



Buenos Aires, 13 de julio de 2022

## **Reinicio de las negociaciones paritarias entre APJ GAS y TGN por el aumento salarial del segundo tramo 2022**

En el día de hoy se realizó la primera reunión paritaria entre APJ GAS y TGN para discutir el incremento salarial del ramo julio-septiembre 2022 en un contexto de imprevisibilidad económica y de necesaria recomposición del poder de compra de nuestros salarios.

Tal como expresamos en nuestra nota, recepcionada por la empresa el 5/7/22, el acuerdo anterior alcanzó al 30% y la inflación reinante al mes de julio rondará el 45% por lo que queremos recuperar esa diferencia con los haberes de este mes en curso.

En ese sentido realizamos el siguiente pedido integral:

- *Aumento salarial del 15% con los haberes de julio 2022 para todos los trabajadores/as de TGN.*
- *Aumento salarial para todos los trabajadores/as equivalente a la inflación durante agosto y septiembre que, según nuestros cálculos, superará el 60% de inflación anual acumulada.*
- *Aumento diferencial y ascendente del rubro Antigüedad (porcentajes variables para los trabajadores/as que computen de 1 a 5 años de antigüedad, de 5 a 10 años, de 10 a 20 años, de 20 a 30 años y más de 30 años de antigüedad).*
- *Pago de una Bonificación Anual equivalente a un sueldo bruto de cada trabajador/a.*

En el mismo orden, la APJ GAS solicitó agilizar la negociación porque en el presente contexto de ascenso inflacionario la demora en alcanzar acuerdos conspirará contra la eficacia negocial. La empresa recepcionó los argumentos expresados por la organización sindical y se comprometió a dar una respuesta a la brevedad. En ese estado de cosas, las partes acordaron una nueva reunión. La APJ GAS solicitó que la misma se realizará el viernes o lunes próximo, en mérito, a la agilidad solicitada.

Las partes deberemos ser conscientes de la complejidad de este tramo de la negociación y la necesidad de recomposición salarial inmediata y preventiva hacia adelante. En ese sentido, nuestra propuesta de aumento diferencial y ascendente de la antigüedad permitirá discutir un monto que impacte positivamente en todos los salarios, reconozca el grado de experiencia acumulada y actúe como morigerador del efecto que causa el impuesto al salario sobre los sueldos de los trabajadores/as más antiguos que sufren descuentos desmedidos al no poder -en su mayoría- desgravar familiares a cargo.

## **COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS**

